



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011254-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a medidas previstas para revertir la situación de cierre de las urgencias nocturnas de Atención Primaria en Aranda de Duero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011238 a PE/011254.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Hoy hemos conocido que las urgencias nocturnas de Atención Primaria en Aranda de Duero se remitirán al servicio de Urgencias del Hospital Santos Reyes, lo que producirá entre otros efectos la saturación del servicio de urgencias del Hospital y la desaparición de la atención de las urgencias en el domicilio, para aquellos pacientes que no están en condiciones de desplazarse.

Esta es una medida que disminuye claramente la accesibilidad y la calidad de la asistencia sanitaria en la medida que disminuye los recursos para su atención, por lo que la consideramos regresiva y con consecuencias negativas especialmente para los pacientes que no se pueden desplazar.

La incertidumbre generada en torno a una situación en la que disponibilidad de las urgencias nocturnas en Atención Primaria para los pacientes es irregular, aboca a los enfermos a retrasar el tiempo de consulta, circunstancias que exigen que la Junta de Castilla y León ponga en marcha medidas que garanticen el servicio sanitario en la localidad.

Pregunta: ¿Qué medidas ha previsto la Junta de Castilla y León para revertir esta situación?

En Valladolid, a 5 de marzo de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios